



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 10 SET 2021

RES. H.N°

0936/21

Expte N° 4532/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Víctor Hugo Ligarribay L.U.N° 792.095 tramita la aprobación de su Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica en el marco de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 895/20 se aprueba el tema y se designa a la Esp. María Eugenia Burgos como su Tutora;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final, con aval de su Tutora, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal Evaluador, el que es designado por Res. H.N° 640/21;

Que en instancias de notificación el estudiante solicita modificar el tema del trabajo, razón por la que se eleva el pedido para tratamiento de las autoridades correspondientes;

Que las presentes actuaciones cuentan con el aval de la Tutora, de las autoridades de la carrera y de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 251/21 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(ad referéndum del Consejo Directivo)

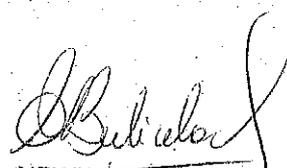
RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las Resoluciones H.N° 895/20 y H.N°640/21 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que en donde dice "*Estigma y psiquiatrización: la patologización como mecanismo de barrera para una inclusión plena en las instituciones educativas*" debe decir "*Hacia una segunda oportunidad. El caso de un programa de inclusión socioeducativa: el Polo de Reingreso*", correspondiente al tema del Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica de la carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional del alumno Víctor Hugo Ligarribay L.U.N° 792.095.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a las/los docentes miembros del Tribunal, a Víctor Hugo Ligarribay, a las autoridades de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.-


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BOLIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa